

**RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2024 DE LA GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DE TOLEDO POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL TITULADO SUPERIOR SUJETO A PERFIL PROFESIONAL ESPECIFICO EN LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA**

Mediante Resolución de 5 de octubre de 2023, publicada el 24/10/2023, se procedió a la convocatoria del procedimiento para la selección de Personal Temporal sujeto a perfil profesional específico en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia.

De acuerdo con la Base quinta se procede al nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección:

**. - Presidente:**

Titular: D<sup>a</sup>. Isabel López San Román. Subdirectora Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo

Suplente: D<sup>a</sup>. Sagrario de la Azuela Gómez. Directora Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo

**. - Vocales:**

Titulares:

. - D. Carlos Jesús Gómez Martín. Director Médico del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo

. - D. Jorge Cuesta Tovar. Jefe de Servicio de Hematología y Hemoterapia del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.

. - D. Agustín Rodríguez Alen. Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.

Suplentes:

. – D. Miguel Antonio Araujo Ordoñez. Director Médico del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo

. - D<sup>a</sup> María Isabel Gómez Roncero. Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo

. – D. Luis Felipe Casado Montero. Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo

. - **Secretaria:**

. - D<sup>a</sup> Mercedes Hernández Soriano. Jefe de Servicio de Recursos Humanos del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.

Conforme a la Base Séptima de la Convocatoria los /las aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles para su impugnación, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

**Toledo, a 6 de mayo de 2023**

**LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GERENCIA**



**Sagrario de la Azuela Gómez**